

Liquidadores en las personas de Javier Guisasaola, Karmele Sanz y Gonzalo García, una vez cumplidos los objetivos para los que fue creada.

Quinto.—Propuesta de la modificación de la activación, desactivación y cambio de contabilización en los gastos de establecimiento adelantando las amortizaciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Santiago de Compostela, 3 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—40.204.

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID-MAPFRE, S. A.

(Antiguo «BANCO MAPFRE, S. A.»)

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la sociedad, en reunión celebrada el 22 de mayo de 2002, acordó modificar el objeto social con el consiguiente reconocimiento a favor de los accionistas que no hubieran votado a favor de dicho acuerdo y a los accionistas sin voto, del derecho de separación de la sociedad, reduciendo el capital social mediante la amortización de las acciones correspondientes a los accionistas que hubieran ejercitado dicho derecho.

Una vez transcurrido el plazo legal para el ejercicio del derecho de separación, un total de 12 accionistas, titulares de 2.021 acciones de la serie C (0,0095 por 100 del capital social), han ejercitado el derecho de separación por lo que el capital social queda reducido en doce mil ciento cuarenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (12.146,45 euros).

Por consiguiente, el artículo 5.º de los Estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º

El capital social queda establecido en la cifra de ciento veintisiete millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento veinticuatro euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (127.467.124,64 euros), representado por 21.208.745 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, divididas en cuatro series: La serie A, compuesta por 373.000 acciones, numeradas correlativamente del número 1 al 373.000, ambos inclusive, la serie B, compuesta por 1.000.000 de acciones, numeradas correlativamente del número 1 a 1.000.000, ambos inclusive, la serie C, compuesta por 8.076.408 acciones numeradas correlativamente del 1 al 8.076.408, ambos inclusive, y la serie D, compuesta por 11.759.337 acciones numeradas correlativamente del número 1 al 11.759.337, ambos inclusive.»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición de que gozan los acreedores de la sociedad, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—Salvador Escribano Guzmán, Secretario del Consejo de Administración.—39.945.

BANCO LUSO ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en Madrid, en el domicilio social, calle María de Molina, número 39, o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de septiembre de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización del fondo de comercio con cargo a la reserva por prima de emisión.

Segundo.—Determinación del número de componentes del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Transformación del sistema de representación de las acciones emitidas por el Banco de títulos físicos a anotaciones en cuenta. Modificación de los artículos 6.º y 17 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Consejo sobre las modificaciones estatutarias propuestas y el texto íntegro de dichas modificaciones.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 de los Estatutos sociales y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones, inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a aquel en que la Junta vaya a celebrarse.

A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, se le entregará una tarjeta nominativa en la que figure el número de acciones de que es titular.

Para el ejercicio del derecho de voto y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, «Caixa Geral de Depósitos, Sociedad Anónima», Carlos Prieto Traquelho.—40.200.

BENKERS GESTORA, S.G.I.I.C., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, sito en calle Muntaner, número 240, 1.º 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de Consejero que tuvo lugar por cooptación, o nombramiento de nuevo Consejero, en su caso.

Segundo.—Disolución de la sociedad «Benkers Gestora, SGIIC, Sociedad Anónima».

Tercero.—Cese del órgano de Administración y nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público y llevar a término las publicaciones legales pertinentes, así como solicitud y trámite de autorizaciones pertinentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia Junta si procede o nombramiento, en su caso, de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de administradores justificativo de las modificaciones esta-

tutarias propuestas y el texto íntegro de las mismas, que podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de agosto de 2002.—El Consejo de Administración.—39.929.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

7.ª emisión de Bonos de Tesorería

Con fecha 5 de septiembre de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar el folleto informativo reducido de la 7.ª emisión de Bonos de Tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, por importe de 35.000.000 de euros, ampliables a 40.000.000 de euros, con las siguientes características:

Emisor: Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, con CIF G01104256 y domicilio social en calle Postas, 13 y 15, de Vitoria-Gasteiz.

Importe de la emisión: 35.000.000 de euros, representados por 35.000 bonos de 1.000 euros nominales cada uno, ampliables a 40.000.000 de euros, representados por 40.000 bonos de 1.000 euros nominales cada uno.

Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2002.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Cupón inicial: 4 por 100 anual (del desembolso al 30 de diciembre de 2002).

Cupones sucesivos: Euribor seis meses -0,50 por 100. Último cupón (del 30 de junio de 2005 al 30 de septiembre de 2005): Euribor tres meses -0,50 por 100. Cupón mínimo del 3,60 por 100 anual.

Tasa anual equivalente: La tasa anual equivalente bruta para el tomador es de un 3,675 por 100 utilizando las hipótesis de fecha de desembolso 17 de septiembre de 2002 y de un tipo de interés para los cupones variables del 3,60 por 100 nominal anual.

Pago de cupones: El primer cupón se pagará el 30 de diciembre de 2002. Los cupones intermedios se pagarán semestralmente, los días 30 de diciembre y 30 de junio de cada año. El último cupón se pagará el 30 de septiembre de 2005 coincidiendo con el vencimiento de la emisión.

Amortización: La totalidad de los bonos se amortizarán el 30 de septiembre de 2005, no existiendo amortización anticipada ni para el emisor ni para el suscriptor, parcial o total.

Representación de los bonos: Los bonos emitidos estarán representados por anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de las mismas, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao.

Negociación en mercados secundarios: La Caja de Ahorros de Vitoria y Álava se compromete a que la presente emisión cotice en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Suscripción: El periodo de suscripción será desde las nueve horas del día 10 de septiembre hasta las catorce horas del día 30 de septiembre de 2002.

Colectivo de inversores: Público en general.

Sindicato de bonistas: Quedará constituido entre los titulares de las anotaciones en cuenta representativas de los bonos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, sobre el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Comisario provisional: Don José Ignacio Besga Zuazola.

Folleto de emisión: El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Postas, número 13 y 15, 01004 Vitoria).

Vitoria-Gasteiz, 6 de septiembre de 2002.—Director del Área Económico-Financiera, José Ignacio Iglesias Lezama.—40.198.